



Sala Laboral
Tribunal Superior
de Cartagena

SECRETARIA

FIJACIÓN EN LISTA

RECURSO DE SUPLICA

Se fija el presente aviso por un (1) día, hoy quince (15) de junio de 2022, a las 8:00 a.m.

De conformidad con los artículos 110 y 332 del C.G.P. queda en secretaría el escrito de incidente de nulidad propuesto por la parte demandada, a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

Inicio de términos: dieciséis (16) de junio de 2022.

Finalizan términos: dieciocho (18) de junio de 2022.

Radicado	Demandante	Demandado	Asunto	Fecha escrito
13001 31 05 008 2021 00052 01	JULIO GUZMÁN MONTERROSA	CLÍNICA CARDIOVASCULAR JESÚS DE NAZARETH	Recurso suplica	1º junio de 2022

GUSTAVO ADOLFO OLIVER MONTAÑO
Secretario

CONSTANCIA DESFIJACIÓN: La anterior lista permaneció fijada por el término legal y se desfija el dieciocho (18) de junio de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

GUSTAVO ADOLFO OLIVER MONTAÑO
Secretario